

ORDENANZA N° 95/1.986 .- Autorizando al D.E. para adquirir mediante licitación privada, dos bombas de 10.000 lts. hora a 25 mts. de columna de agua Potencia 2 H.P. centrifuga horizontal. - - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir mediante Licitación Privada lo siguiente:

-DOS (2) bombas para 10.000 lts./hora, a 25 mts. de columna de agua, potencia 2 H.P. centrifuga horizontal-, para ser instaladas en las plantas potabilizadoras de las localidades de 25 de Mayo y Catitas Viejas, de este Departamento.-

Artículo 2° - El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones que se confeccionará al efecto y cumplimentando las normas vigentes sobre la materia.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (Mza.) A LOS TREINTA DIAS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-



CARLOS R. NIETO
PRO-SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
A cargo de Secretaria



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)



ALBERTO A. MARZOBETTO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

